



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

Siendo las 12:52 horas del 8 de septiembre de 2011, en la Sala de Consejeros del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión extraordinaria urgente de acuerdo con el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO.** Propuesta para designar como ganadores a los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 para ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre y el Consejero Electoral, miembro de la Comisión, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. Asimismo, se tuvo la asistencia del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón y la Secretaria Técnica, Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo.

**Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero:** Refirió que en apego a los artículos 14 y 15, párrafo seis, del Reglamento de Comisiones, lleva a cabo y conduce esta sesión extraordinaria urgente. Acto seguido, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y a los presentes.

A continuación requirió a la Secretaria Técnica verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia. Posteriormente, instruyó someter a la consideración de los presentes la orden del día, misma que se aprobó por unanimidad.

**PUNTO ÚNICO.** Propuesta para designar como ganadores a los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 para ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral.

**Dr. Rafael Martínez:** Dio a conocer que el documento contiene la propuesta de adscripción de los aspirantes ganadores de la segunda convocatoria del Concurso Público 2010-2011. Explicó que la propuesta se estructura en cuatro apartados: el primero aborda la normativa aplicable para la integración de los resultados finales del Concurso, en cuyo contenido se precisan las disposiciones generales y específicas previstas para la última fase de este proceso.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Enteró que el segundo describe los procedimientos realizados para obtener la calificación final de los aspirantes, así como la conformación de las listas que reflejan en orden de prelación a los aspirantes ganadores.

Notificó que el tercero contiene los criterios de desempate previstos en la normativa del Concurso que fueron aplicados en aquellos casos donde la calificación entre dos o más aspirantes era igual.

Externó que el último apartado incluye la propuesta de adscripción de los aspirantes ganadores de la segunda convocatoria del Concurso Público 2010-2011, misma que se presenta a partir de tablas divididas por cargo, la información básica de los aspirantes ganadores y la propuesta de adscripción.

Subrayó que dicha propuesta se estructuró a partir de dos consideraciones: El orden de prelación del aspirante conforme a las listas de resultados y las preferencias de adscripción que manifestaron los aspirantes.

Señaló que en esta segunda convocatoria se incluyeron 166 plazas que correspondieron a los siguientes cargos y puestos: dos de vocal de organización local, 47 de vocal de organización electoral distrital, 62 de capacitación electoral y educación cívica distrital, 39 de vocal del registro federal de electores distrital, 10 de coordinador operativo en Junta Local Ejecutiva, y cinco de coordinador de área adscrito a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Reportó que de acuerdo con estas cifras, en el proceso de designación de ganadores están incluidas sólo 165 plazas, toda vez que el concurso de la plaza de Subdirector de Desarrollo, Programas y Vinculación en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica fue declarado desierto, en virtud de que ninguno de los aspirantes aprobó la etapa de entrevistas.

Apuntó que lo anterior, es con fundamento en los artículos 81, fracción II, del Estatuto del Servicio Electoral Profesional y del Personal del Instituto Federal Electoral, y 73, párrafo primero de los Lineamientos del Concurso Público 2010-2011, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto.

Destacó que de las 165 propuestas de ganadores de la segunda convocatoria, 55 son mujeres y 110 hombres. Asimismo, 59 son miembros del Servicio, esto es el 35.75 por ciento, mientras que 44 es personal administrativo del Instituto, y 62 son aspirantes externos, los cuales suman en su conjunto el 64.25 por ciento.

Precisó que con la asignación de ganadores se cubrirán dos plazas vacantes de vocal de organización local, 10 de coordinador operativo y 62 de vocal de



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

capacitación distrital, 47 de vocal de organización distrital, 39 de vocal del registro federal electoral distrital, uno de coordinador de área y cinco de subdirectores.

Informó que esta propuesta sería presentada el 9 de septiembre de 2011 en la Junta General Ejecutiva para su eventual aprobación, y de aprobarse los nombramientos, los ganadores de la segunda convocatoria serán vigentes a partir de éste 16 de septiembre.

Concluyó que con la aprobación de ganadores, la Dirección Ejecutiva se podrá enfocar a la tercera y última convocatoria del Concurso, en la que se tienen a siete mil 710 aspirantes para aplicar examen los días 24 y 25 de este mes.

**Consejero Electoral, Francisco Javier Guerrero:** Consideró importante que la Comisión conozca esta propuesta. Advirtió que a quien corresponde su aprobación es a la Junta General Ejecutiva y esperarían a que en la sesión de este 9 de septiembre se concluya esta etapa, porque viene un reto de trabajo muy importante para la Dirección, al evaluar a siete mil 710 aspirantes para 61 plazas, siendo una proporción muy grande en la que tienen mucha materia prima.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Manifestó su satisfacción por el documento presentado por la Dirección Ejecutiva. Externó que se trataba de la ponderación de calificaciones que ya les habían dado a conocer, pero también sobre el ejercicio de adscripción directa que los compañeros de la DESPE hicieron con los ganadores. Indicó que en algunos casos había declinaciones a las posibilidades de tener una adscripción y por tanto se continuó con la lista en el orden de prelación establecido con antelación.

Estimó que el ejercicio era correcto y por tanto la Comisión debía expresar su beneplácito para que fuera sometida a la consideración de la Junta General Ejecutiva, porque a partir de que lo apruebe dicha instancia, debían de ser llamados para enviar las notificaciones y los oficios de nombramientos específicos.

**Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero:** Compartió esta visión y aguardarían a que la Junta General Ejecutiva haga una valoración positiva. Estableció que los miembros de la Comisión darían una opinión favorable.

Al no haber otro asunto que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los presentes.

**Acuerdo:**

La Comisión dio por recibida la propuesta y manifestó su beneplácito para que sea presentada a la Junta General Ejecutiva



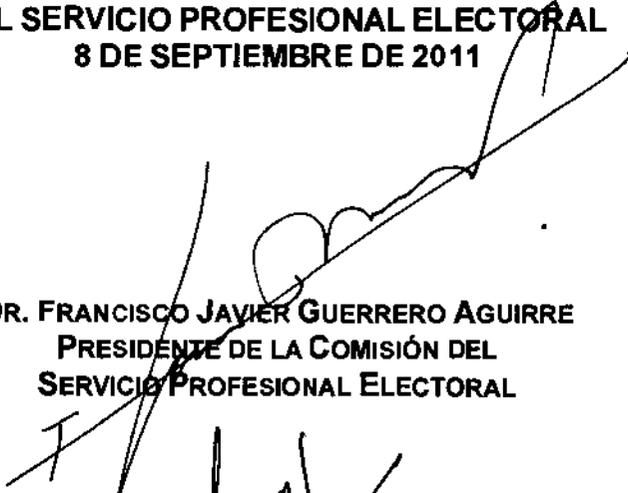
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

La reunión concluyó a las 13:00 horas del 8 de septiembre de 2011, llegándose al siguiente:

**Acuerdo:**

La Comisión dio por recibida la propuesta para designar como ganadores a los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 para ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, y manifestó su beneplácito para que sea presentada a la Junta General Ejecutiva.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN  
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL  
8 DE SEPTIEMBRE DE 2011**



**DR. FRANCISCO JAVIER GUERRERO AGUIRRE**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL



**MTR. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL



**MTRA. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ ANCHONDO**  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL